



Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 78 octubre 19, 2020

I. Acta Sesión Ordinaria No. 77, del 15 de octubre 2020.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽²³⁾

a) Demás Poderes del Estado ⁽²⁾

5269⁽¹²³⁾. Ejecutivo, terna profesionistas designación director general Centro Conciliación Laboral Local. (Trabajo y Previsión Social; y Gobernación)

5279⁽²⁴⁾. Judicial, a Ejecutivo presupuesto egresos 2021. (Hacienda del Estado)

b) Entes: autónomos; y paraestatal ⁽⁶⁾

5268⁽⁷¹⁾. CEDH, notifica incumplimiento Recomendación 16/2018 autoridades ayuntamiento Capital e Interapas. (Derechos Humanos, Igualdad y Género)

5283⁽⁹⁰⁾. TEJA, a secretaría finanzas estados financieros 3er trimestre. (Vigilancia)

5284⁽⁴⁶⁾. UASLP, situación financiera 3er trimestre. (Vigilancia)

- 5285⁽¹⁷¹⁾. CEDH, estados financieros julio-septiembre. (Vigilancia)
- 5286⁽⁶⁾. CEDH, opinión técnica iniciativa turno 4971. (Asuntos Indígenas; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)
- 5289⁽³⁾. CEEPAC, solicita información inmediata resolución invalidez SCJN Decreto Legislativo 703. (Acuse de recibo)

c) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽¹⁵⁾

- 5267⁽¹⁶²⁾. Matlapa, acta cabildo aprobación informes financieros 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5270⁽⁷⁶⁾. Tamasopo, informe financiero 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5271⁽⁴⁹⁶⁾. Tampacán, estados financieros julio-septiembre. (Vigilancia)
- 5273⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralora, dictamen estados financieros julio. (Vigilancia)
- 5274⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralora, dictamen estados financieros agosto. (Vigilancia)
- 5275⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralora, dictamen estados financieros septiembre. (Vigilancia)
- 5276⁽⁶⁾. Villa de Guadalupe, DIF, contralor, dictamen estados financieros septiembre. (Vigilancia)
- 5277⁽²⁰⁴⁾. Villa de Guadalupe, documentación financiera 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5278⁽⁸⁶⁾. Villa de Guadalupe, DIF, documentación financiera abril-junio. (Vigilancia)
- 5280⁽³⁴⁾. Villa de la Paz, valores unitarios suelo y construcción 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5281⁽²¹⁾. Tamuín, valores catastrales 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5282⁽⁶⁰⁾. Tancanhuitz, informe financiero 3er trimestre. (Vigilancia)

5287₍₁₄₄₎. Zaragoza, valores unitarios suelo y construcción 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

5288₍₃₅₎. Cerritos, informe financiero julio-septiembre. (Vigilancia)

5294₍₄₇₎. Huehuetlán, valores unitarios suelo y construcción 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

III. Iniciativas.⁽⁷⁾

5272(1)₍₁₉₎ Que insta EXPEDIR la Ley de Ciberseguridad del Estado de San Luis Potosí y sus municipios; Jonathan López Torres. (Justicia; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

5290(2)₍₅₎ Que promueve ADICIONAR párrafo segundo a la fracción III del artículo 561 Ter, del Código Familiar del Estado de San Luis Potosí; diputado Cándido Ochoa Rojas. (Justicia)

5291(3)₍₄₎ Que plantea REFORMAR el artículo 25 en su párrafo cuarto, de la Ley de Defensoría Social del Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Barajas García. (Justicia)

5292(4)₍₆₎ Que busca REFORMAR el artículo 109 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONAR al mismo artículo 109 la fracción V, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputado José Antonio Zapata Meráz. (Ecología y Medio Ambiente)

5293(5)₍₄₎ Que impulsa ADICIONAR el artículo 217 Bis, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada María del Consuelo Carmona Salas. (Justicia)

5295(6).⁽⁶⁾ Que propone ADICIONAR al artículo 187 un párrafo, éste como tercero, por lo que actuales tercero a noveno pasan a ser párrafos, cuarto a décimo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera. (Justicia)

5296(7).⁽⁸⁾ Que propone realizar auditoría especial a Secretaría Estatal de Salud, en referente a: contratación de proveedurías; servicios; ejecución de obras públicas; asociaciones público-privadas; licitaciones; adjudicaciones directas; subcontrataciones; outsourcing; y cualquier otra que haya implicado erogar recursos públicos en ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020; diputados, Sonia Mendoza Díaz, Vianey Montes Colunga, Rubén Guajardo Barrera, Rolando Hervert Lara, Ricardo Villarreal Loo, y José Antonio Zapata Meráz. (Vigilancia)

IV. Dictámenes con Proyecto de Decreto.⁽⁶⁾

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

1⁽²³⁾. **Comunicaciones y Transportes:** que REFORMA el artículo 36 en su fracción III, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.⁽¹⁷⁴³⁾

2⁽¹⁸⁾. **Justicia:** que REFORMA el artículo 182 en sus ahora párrafos, segundo, y tercero; y DEROGA del mismo artículo 182 su ahora párrafo cuarto, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.⁽⁷⁰⁶⁾

3₍₂₇₎. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que REFORMA el artículo 17 en su fracción VIII; y ADICIONA al mismo artículo 17 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. Y ADICIONA en la Parte Especial en su Título Décimo Cuarto el Capítulo I BIS “De la Comercialización de Réplicas de Armas”, y el artículo 287 Bis, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.⁽⁴¹⁶⁹⁾

4₍₁₂₎. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que REFORMA el artículo 67 en su fracción III; y ADICIONA al artículo 55 el párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.⁽¹⁵⁸⁵⁾

5₍₁₄₎. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que ADICIONA al artículo 40 en su fracción IV los incisos, j) a l), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.⁽¹⁹⁴³⁾

Protocolo Nos. 1 a 5: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

6₍₂₈₎. Gobernación; y Justicia: que deja insubsistente procedimiento respecto del cual se eligió de la quinta terna magistrado supernumerario del Poder Judicial del Estado y, en consecuencia, se deroga del artículo 1º el punto número 5, del Decreto Legislativo 720 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, el 12 de octubre de 2017.

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Acuerdos con Proyecto de Resolución.⁽²⁾

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 57 fracción XLVII, de la Constitución Local; y 134, de la Ley Orgánica Poder Legislativo.

Protocolo: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlos; en votación nominal si acceden.

1⁽⁶⁾. Comisión Especial: que convoca a la ciudadanía a participar en procedimiento de elección de persona que ocupará cargo de contralora o contralor interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

2⁽⁸⁾. Gobernación: que convoca a representantes de sectores y organizaciones propongan a dos candidatos que integren Comisión de Selección a la que corresponde nombrar a integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Protocolo Nos. 1 y 2: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de septiembre del 2020.

Sustento Normativo: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V,

y 128 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: explica el Presidente de la Junta de Coordinación Política; luego a discusión y enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VII. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a procedimiento, modalidad, y calendario desarrollo glosa Quinto Informe de Gobierno de la Administración Estatal 2015-2021.

Sustento Normativo: artículo 154 Ter párrafo penúltimo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Protocolo: luego de la lectura del Acuerdo, a discusión y, enseguida, en votación nominal para aprobación, en su caso. De aprobarse, se notificará al titular del Poder Ejecutivo Local.

VIII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 79, jueves 29 de octubre de 2020, 10:00 horas.

Sesión Privada No. 18, jueves 29 de octubre de 2020, al concluir la Ordinaria No. 79